



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RPV/AAFV.-

LOTA, 13 FEB. 2013

DECRETO N° 252 /

VISTOS:

NIEVES CARRILLO ORTIZ ,

destino N° 10 de fecha 28.01.2019, Resolución Exenta N° 190848850, Inicio de Actividades, Contrato de Arriendo para obtener patente comercial.

a) Solicitud presentada por **doña MARITZA**

Iniciación de Actividades, Certificado de

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CARRILLO ORTIZ ,

ubicado en Calle Serrano N° 629, Local N° 02 de Lota . Con Giro: **VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS, ABARROTES, CONFITES.**

1.- Autorízase a **doña MARITZA NIEVES**

para que funcione con Patente Comercial en local

2.- La patente se otorga en forma

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Maritza Carrillo.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivos.